

La Competencia Comunicativa como un tema de la lingüística: sus logros y limitaciones

Max Caicedo H.
Universidad del Valle

RESUMEN:

En los estudios actuales de la lingüística, la competencia comunicativa se ha convertido en objeto de reflexión por parte de los analistas de todos los niveles y de todos los campos afines. Esto, porque se ha comprobado que algunas deficiencias presentes en los modelos tradicionales, pudieron haber incidido en la falta del tratamiento del carácter social del lenguaje. Tal idea ha llegado a sugerir que un mejor estudio del lenguaje debe asumirse a partir del uso de los enunciados en situaciones de comunicación dentro del contexto sociocultural.

En este trabajo se acoge tal preocupación: Inicialmente, se discuten las bases teóricas de la competencia comunicativa, posteriormente se revisan otros enfoques hacia el estudio de la competencia comunicativa y se establecen posibles relaciones entre ellos para, finalmente, concluir con sus logros y limitaciones en los estudios lingüísticos actuales.



INTRODUCCION

Una forma de comprender el estudio del lenguaje en su contexto socio-cultural es abordar la competencia comunicativa, uno de los temas fundamentales de la lingüística moderna. El estudio sistemático de este tema ha sido propuesto originalmente por Dell Hymes (1972 y 1974), quien a partir de su posición sociolingüística, ha definido la competencia comunicativa como el conocimiento y la habilidad para utilizar la forma lingüística de modo que resulte apropiada para una situación de comunicación. El trabajo de Michael Halliday (1978), sobre los aspectos de la interpretación social del lenguaje y del significado, al igual que las aproximaciones filosóficas al lenguaje de John Austin (1962) y John Searle (1965 y 1976), también han servido para explicar y ampliar la noción de competencia comunicativa de Dell Hymes.

En el presente trabajo se intentan discutir los diferentes aspectos del tema en mención, así: en la primera parte se presentan las bases teóricas más sobresalientes de la competencia comunicativa confrontadas con la noción de competencia lingüística; en la segunda se examinan algunos enfoques que también abordan la competencia comunicativa y se establecen posibles relaciones entre ellos, para finalizar en la tercera, a manera de conclusión, con sus logros y limitaciones en los estudios lingüísticos actuales.

La noción de competencia lingüística no se toma en forma exhaustiva aquí, pues es sólo un punto de apoyo para el tema central de la discusión. Es pertinente aclarar, también, que la motivación de seleccionar unos cuantos enfoques para explicar la competencia comunicativa obedece fundamentalmente a mi interés en este tema en lo que respecta a la problemática sociolingüística que suscita. En tal sentido, no se desconoce, desde ningún punto de vista, la existencia de otros enfoques que de manera meritoria también han contribuido a explicar la competencia comunicativa. Me parece que un estudio de una mayor cobertura del tema va mucho más allá de los alcances del presente trabajo.

1. Bases teóricas de la competencia comunicativa

Tal como se ha indicado arriba y con el objeto de delimitar el campo de acción de este trabajo, es pertinente revisar de manera sucinta la noción de competencia lingüística introducida por Noam Chomsky (1965), y a la vez, analizar sus implicaciones sobre el tema central en discusión, principalmente en relación con los postulados posteriores planteados por Dell Hymes. En efecto, Chomsky, (p. 3), en la muy famosa cita definió una teoría lingüística que se:

relaciona primordialmente con un hablante oyente ideal en una comunidad lingüística completa-

mente homogénea, quien sabe su lengua perfectamente y quien no está influido por las condiciones gramaticales irrelevantes como las limitaciones de memoria, los cambios de atención y de interés, las distracciones y los errores (ocasionales y característicos) al aplicar el conocimiento de su lengua en las situaciones reales (traducción mía).

A partir del análisis superficial y rápido de la definición, se ve que el objetivo de la teoría lingüística expuesta por Chomsky es prioritariamente el estudio del conocimiento del sistema implícito de la lengua; es decir, el conocimiento de la gramática de lo sintáctico, lo fonológico y lo semántico. A este conocimiento particular que todo hablante-oyente posee de su lengua y de los medios de utilizarla, llama Chomsky competencia lingüística (del término inglés "competence").

Este conocimiento de la lengua se puede llevar al campo de la formalización representado en un sistema de reglas lingüísticas, lo que equivale a decir que el lenguaje natural se puede estudiar como un sistema abstracto formal, producido por las propiedades de la mente humana. Por lo tanto, la hipótesis que él propone está obligada a ser una representación de este conocimiento o competencia que en la más temprana edad ha adquirido el hablante-oyente de su comunidad de habla.

Se observa, por el contrario, que el objetivo de la investigación chom-

kyana no es de ninguna manera una aproximación profunda al estudio de la ejecución o actuación lingüística (del término inglés "performance") que para él constituye el comportamiento particular de producción o interpretación de una oración en función de la competencia. En este sentido Chomsky (p.4), dice: "En consecuencia, hacemos una distinción fundamental entre la competencia (el conocimiento de la lengua por parte del hablante-oyente) y la actuación, el uso real de la lengua en las situaciones concretas (traducción mía).

Este modelo lingüístico de Chomsky se conoce con el nombre de **Gramática Generativa**, a causa de su finalidad de proponer una gramática compuesta de un sistema de reglas que hacen posible la generación (o sea la explicitación por medio de reglas), de todas las oraciones gramaticales de una lengua y ninguna de las agramaticales. Tales reglas son precisamente las resultantes de la competencia lingüística que subyace al comportamiento de los hablantes de una comunidad de habla. Esta gramática, en definitiva, ha de reflejar adecuadamente la competencia y no la actuación, que como ya hemos visto anteriormente, es ya la manera particular como cada hablante hace uso de esa competencia.

Con referencia a esto, Chomsky propone que el objeto propio de una teoría lingüística no es la postulación de unos datos (realidad observable) como tema de estudio, sino más bien el descubrimiento de este conocimiento (la realidad no observable), que es

en definitiva el que permite a los hablantes producir y comprender las oraciones que nunca han oído o emitido. En consecuencia, los datos que deben ser estudiados por el lingüista, no son los datos empíricos de la actuación sino más bien los juicios mediante los cuales se determina si las oraciones de la lengua son gramaticales, aceptables, ambiguas o sinónimas. Afirma Chomsky que estos juicios están basados en la prueba de la intuición del hablante-oyente para que así puedan expresar regularidades subyacentes y significativas en la lengua.

Todo lo anteriormente expuesto tiene relación directa con el funcionamiento del cerebro humano, por cuanto las reglas lingüísticas que reflejan el conocimiento se encuentran aquí internalizadas. Chomsky argumenta, entonces, que todos los seres humanos nacen con un dispositivo especial y único que los hace diferentes de otras especies de la naturaleza. Este dispositivo es conocido como el mecanismo de adquisición del lenguaje, que hace posible la adquisición de la lengua o lenguas en la comunidad en que se nace o se socializa. Este mecanismo, al igual que otros componentes biológicos, es transmitido genéticamente de padres a hijos. Esto lleva a Chomsky a propugnar por una hipótesis innatista, que presupone que todo individuo nace con unos conceptos o como el prefiere llamarlos: **ideas innatas**, que se van desarrollando a medida que su experiencia lingüística lo requiere.

El estado de idealización del hablante-oyente, de su lengua y de la comunidad de habla en la que se halla inmerso, tal como lo presenta Chomsky en su definición, es a mi modo de ver, el motivo principal por el cual la teoría generativa omite realizar una discusión más profunda acerca de un segundo tipo de competencia: La **competencia comunicativa**; es decir, aquella de cómo usar la competencia lingüística en una comunidad de habla heterogénea, en donde verdaderamente ocurren las variaciones y demás alteraciones que sufre el sistema de la lengua.

No existe la menor duda de que Chomsky (p. 8), deliberadamente, intentó excluir esta competencia de su modelo de análisis, cuando expresa que: "Por una gramática generativa quiero significar simplemente un sistema de reglas que de alguna manera explícita y bien definida, asigna descripciones estructurales a las oraciones" (traducción mía). Las descripciones estructurales están referidas a las reglas gramaticales (asociación de representaciones fonéticas, sintácticas y semánticas) para construir las oraciones bien formadas de la lengua, más no están referidas a las reglas para utilizar las oraciones en la comunicación cotidiana. Para ilustrar la diferencia entre la competencia lingüística y la competencia comunicativa, podríamos tomar el siguiente caso:

A: No fue mi intención ofenderte
B: Tranquilo

Además de su significado literal, en el sentido de ser una declaración del hablante A: "Lo hice de manera involuntaria", la oración puede interpretarse también como una disculpa: "por favor, discúlpame", ofrecida al oyente B, con el cual se ha tenido un comportamiento considerado como ofensivo; o bien, puede tomar la forma de una sugerencia: "por favor, olvidemos este asunto", con el propósito de dar por cancelada una situación desagradable entre las dos personas. Las interpretaciones del significado de esta oración, al igual que la respuesta del oyente B, podrían multiplicarse, pero su verdadero significado va a depender de muchos factores, entre los cuales podemos mencionar: el significado literal de cada elemento, la variedad o estilo para la ocasión, la manera como se expresa la oración (su tonalidad, énfasis sobre un determinado elemento, pausas), el contexto de la conversación (la relación de los participantes, la edad, el sexo, la información previa sobre el tema). Podemos agregar también, que el intercambio es perfectamente adecuado desde el punto de vista sintáctico y semántico, pero precisamente la habilidad de saber escoger entre las distintas opciones refleja la competencia comunicativa de los hablantes. Así, mientras que la competencia lingüística se relaciona con el conocimiento que se necesita para construir o entender esta oración, en cuanto a las reglas lingüísticas que le subyacen, la competencia comunicativa se relaciona con el conocimiento que se necesita para determinar los distintos significados de esta oración, de acuerdo con el papel que desempeña en la interacción ilustrada arriba.

Como se indicó al comienzo de este trabajo, el tema de la competencia comunicativa desde una perspectiva netamente social ha sido propuesto a través de las aproximaciones de Dell Hymes. Veamos, entonces, como concibe este autor (1972:277) lo que es la competencia comunicativa, o como él prefiere denominarla, competencia sociolingüística:

En el entorno social donde un niño adquiere un sistema gramatical, también adquiere un sistema de su uso, teniendo en cuenta personas, lugares, propósitos, otras formas de comunicación, etc. - Además, todos los componentes de los eventos comunicativos, junto con las actitudes y las creencias relacionadas con ellos. También desarrolla patrones de uso secuencial de la lengua en la conversación, el discurso, las rutinas estándares, y otras similares. En obtener tal adquisición reside la competencia socio-lingüística del niño (o más ampliamente, competencia comunicativa), su habilidad como partícipe en su sociedad no sólo como hablante, sino también, como un miembro comunicador (traducción mía).

En primer lugar, notamos que Dell Hymes no está interesado en el estudio de la lengua con los hablantes-oyentes ideales y abstractos en una comunidad de habla totalmente homogénea, a la manera de Chomsky, sino que su interés radica en el estudio de los procesos dinámicos de la lengua en las comunidades de habla reales, y por lo tanto heterogéneas, y en la

forma en que los hablantes oyentes reales usan su conocimiento en la comunicación. De tal manera que lo que le importa, no es solamente lo que los hablantes saben (su conocimiento lingüístico), sino también lo que realmente pueden decir (su habilidad). Esto tal vez debido a la visión antropológica que Dell Hymes le imprime al lenguaje.

En segundo lugar, notamos que Dell Hymes apunta también a determinar los parámetros de la competencia lingüística y a caracterizar la naturaleza de las condiciones que gobiernan el uso de la lengua. El término competencia se traslada de algo que para mí Chomsky ve como de origen biológico (en cuanto que se nace con el dispositivo lingüístico especial) y psicológico (en cuanto que es un conocimiento estático logrado en la comunidad de habla), a algo que según Dell Hymes tiene mucho más de origen social; mientras que la competencia lingüística es individual, la competencia comunicativa es primordialmente social. La primera se relaciona con la forma y el funcionamiento de la forma, la segunda con el uso; mientras que la competencia lingüística representa un estado, la competencia comunicativa representa un proceso.

En tercer lugar, observamos que Dell Hymes extiende la noción de competencia lingüística, interpretándola como un conocimiento socialmente adquirido pero que va desde el conocimiento de la gramática hasta el uso de la lengua. Es por esto que él (p. 278), reitera que: "el hablante

nativo, además de adquirir las reglas lingüísticas que hacen que su producción verbal sea gramatical y aceptable, adquiere, simultáneamente, un sistema de reglas de uso (reglas sociolingüísticas) sin las cuales las reglas lingüísticas serían inútiles". Y a renglón seguido señala que: "si bien es cierto que la competencia lingüística es imprescindible para la comunicación efectiva, no es en forma alguna el único requisito que la hace posible" (traducción mía).

Un análisis más profundo de la propuesta de Dell Hymes (p. 281), nos permite ver que la competencia comunicativa la concibe como la interrelación de cuatro sistemas, en la cual, a diferencia de la competencia lingüística de Chomsky, el conocimiento de la gramática es sólo uno de los sistemas. Los sistemas interrelacionados son: Lo gramatical (lo que hasta cierto punto es formalmente posible), lo Psicolingüístico (lo que hasta cierto punto es factible con referencia a las capacidades de procesamiento y retención de la información por el cerebro humano), lo sociocultural (lo que hasta cierto punto es apropiado en relación con el contexto y el significado social de los enunciados), y lo probable (lo que hasta cierto punto efectivamente se puede realizar y sus consecuencias).

Interpretando a Dell Hymes, la afirmación anterior la podemos ejemplificar así: un enunciado como: "vive niño el Cali en", es anómalo con respecto a un código lingüístico estándar, pues viola las reglas de la sintaxis de la lengua; ahora; "El jugador que

el público de Londres que pertenece a la selección Colombia aplaudió cuando jugó en Europa fue transferido a un equipo francés", es un enunciado inaceptable e imposible en términos de las capacidades perceptuales debido a las múltiples cláusulas relativas presentes. "Hasta mañana", por ejemplo, es un enunciado inapropiado, improbable y muy extraño para la ocasión rutinaria en que se saluda a alguien.

En su intento por lograr una mejor comprensión de la competencia comunicativa, el mismo Dell Hymes (1974), recurre a los principios básicos de la antropología y postula el concepto de la **etnografía del habla**. Con este concepto se alude a un modelo descriptivo de la organización del comportamiento comunicativo de una comunidad humana. Dell Hymes emplea aquí el término **'evento de habla'** para designar a la unidad de análisis de la comunicación que está regido por distintas reglas; así, por ejemplo, algunos eventos de habla tales como una entrevista, una misa, un comité, una clase en la universidad, tendrá cada uno unas reglas relacionadas con dichos eventos y que son diferentes de las relacionadas con una sesión de chistes, un juego de tenis, una fiesta, etc. En definitiva, el propósito fundamental del modelo etnográfico del habla, tal como lo presenta Dell Hymes, es el de proporcionar un análisis a los distintos eventos de habla teniendo en cuenta los elementos que los caracterizan. Estos elementos son (p.53): Participantes (hablante, oyente, remitente, recipiente, destinatario), escenario

(lugar, tiempo, circunstancias físicas), ambiente (el escenario psicológico y cultural), forma del mensaje (descripción de la estructura sintáctica), contenido del mensaje (tema de que se habla), propósito (metas, resultados), tonalidad (seriedad, sarcasmo, chiste, humor), código (lengua, dialecto, estilo) normas (de interacción e interpretación del habla), y género (habla ocasional, poema, oración).

2. Otros enfoques en la explicación de la competencia comunicativa

Un punto de apoyo obligado en la discusión del tema lo encontramos en los trabajos de John Austin y John Searle, filósofos del lenguaje, quienes se propusieron estudiar el significado de las oraciones de la lengua mucho más allá del significado a nivel literal o referencial, dado que, según ellos, la lengua sirve para realizar otros propósitos comunicativos a otros niveles. Plantean, en consecuencia, un modelo de análisis a partir de unas unidades mínimas de la comunicación lingüística que denominan **actos de habla, actos lingüísticos o actos ilocutivos**, Searle (1965:80), nos dice que:

No es, como se ha supuesto, el símbolo o la palabra o la oración, ni aún la representación de cualquiera de ellos, lo que constituye la unidad de comunicación lingüística, sino más bien, es la producción de esa representación



al realizar un acto de habla lo que puede considerarse como unidad básica de la comunicación lingüística; para expresarlo con mayor precisión, la producción de una representación de la oración bajo ciertas condiciones y el acto ilocutivo es la unidad mínima de la comunicación.

Austin (1962), se ocupa principalmente del hecho de que en la producción de un enunciado se realizan tres tipos de actos: **locutivo, ilocutivo y perlocutivo**. El acto locutivo es la producción de un enunciado con referencia a su significado literal; el ilocutivo es la función propia del enunciado, el significado o fuerza intencional que le imprime el hablante, y el acto perlocutivo tienen que ver con el efecto logrado al producirse el enunciado. Podemos clarificar la distinción formulada por Austin a partir del ejemplo siguiente: "Juan se irá pronto". Este enunciado, con su significado literal, predica sobre la inminente ida de Juan que constituye en sí el acto locutivo. La advertencia que expresa el hablante sobre la ida de Juan constituye el acto ilocutivo. El acto perlocutivo tiene que ver con el gesto o expresión de alegría, por ejemplo, que muestra el oyente ante la ida de Juan. Durante el intercambio lingüístico, manifiesta Austin, los tres actos pueden ocurrir de manera simultánea, y que el acto locutivo al igual que el ilocutivo, son actos lingüísticos, en el sentido de que al anunciarlos se origina una producción del lenguaje articulado gestual, pero el acto perlocutivo no es necesariamente lingüístico, pues

para su realización, se espera una acción del oyente o simplemente un cambio de actitud.

En el análisis de un acto ilocutivo, Searle (1965: 83), dice que todo enunciado está compuesto de dos partes: el elemento indicador de una proposición (se refiere a algo o a alguien y predicará una idea sobre ese algo o alguien) y el mecanismo indicador de la función, que va a explicar la fuerza ilocutiva o intención del enunciado. Searle, desde luego, le da primacía al segundo, pues éste es el que muestra cómo debe tomarse la proposición o idea contenida en el enunciado; es decir, qué acto ilocutivo realiza el hablante al enunciar la oración.

A continuación anotamos unos enunciados para ejemplificar la anterior distinción:

- (a) El profesor corrige las previas.
- (b) ¿Corrige las previas el profesor?
- (c) Profesor, ¡corrija las previas!
- (d) El profesor corregirá las previas.
- (e) ¡Ah!, qué el profesor corrigiera las previas!

Según Searle, estos enunciados corresponden a actos ilocutivos distintos, aunque tienen el mismo contenido proposicional; es decir, la referencia es el profesor y predica sobre él, el hecho de corregir las previas. En otras palabras, cuando el hablante emite cualquiera de estos enunciados, quiere decir o expresar una idea con lo que dice; y esta idea que el hablante quiere decir, corresponde a cualquiera de los propósitos

de informar, preguntar, ordenar, prometer, expresar un deseo u otro sentimiento.

La hipótesis central del trabajo sobre los actos ilocutivos de Searle es que a todo acto subyacen unas reglas: constitutivas y regulativas. Sostiene que: "La semántica de una lengua puede considerarse como una serie de sistemas de reglas constitutivas y que los actos ilocutivos se realizan de acuerdo con estos conjuntos de reglas constitutivas" (1965:83). Deducimos, entonces, que Searle asocia el significado con reglas, ya que para él, según se ve, el conocer el lenguaje y conocer la semántica de una lengua, es conocer las reglas que la gobiernan. Bien podemos observar aquí una clara coincidencia con las reglas de uso de Dell Hymes, que de igual manera, gobiernan cada uno de los eventos de habla y la interacción lingüística en general.

Y ya que hemos mencionado la asociación que hace Searle entre significado y reglas, es pertinente examinar la noción de significado que él expone. Afirma que el significado no se reduce solo a la cuestión de la intención del hablante, sino que también involucra la convención social, puesto que es menester que el intercambio entre el hablante y el oyente exista, además de la intención, una reciprocidad en cuanto al conocimiento y al uso de la lengua. Esto es, que haya una especie de acuerdo convencional entre los dos que les permita reconocer, tanto lo que se dice, como lo que se quiere decir con lo que se dice. Visto así, el acto ilocutivo será

entonces, no solo la fuerza intencional del hablante, sino también el reconocimiento de dicha fuerza por parte del oyente, mediante las reglas y condiciones determinadas por la comunidad de habla. Además, se debe tener en cuenta que lo que el hablante quiere significar debe producirlo con palabras, oraciones y otras manifestaciones asociadas con el significado convencional y con la finalidad deseada.

De acuerdo con lo anterior, el mismo Searle (1976), propone la clasificación de un número limitado de actos ilocutivos, con base en los criterios de finalidad que persiguen los enunciados y el producto que se obtiene de ellos, así:

a. **Representativos:** son los actos que permiten hablar de la veracidad o la falsedad de lo que se pretende informar, v.g. "Carlos fue quien robó mi libro".

b. **Directivos:** actos usados en forma de preguntas u órdenes con la intención de conseguir algo, v.g. "Me puedes decir la hora, ¿por favor?".

c. **Compromisivos:** actos con los cuales se compromete la acción del hablante de realizar algo mediante una promesa o una amenaza, v.g. "Mañana te devolveré el dinero".

d. **Expresivos:** o sea el acto que nos permite exteriorizar el estado psicológico mediante la expresión de un deseo o de otro sentimiento en que nos encontramos, v.g. "Disculpen, pero tengo algo que comunicarles".

e. **Declarativos:** son actos que al enunciarse producen un resultado nuevo, o, v.g. "Lo declaro ganador absoluto de este concurso".

Según Searle, estos cinco actos pueden subdividirse. Así, por ejemplo, los directivos incluyen actos menores para expresar amenazas, recomendaciones, incitaciones, invitaciones, órdenes, precauciones, etc. Con el uso de los compromisivos también se puede desear, obligar, forzar, etc. Los expresivos pueden indicar aprobación, desagrado, felicidad, agradecimiento, etc. Un representativo puede cumplir otras funciones tales como sugerir, insinuar, convencer, etc. Finalmente, Searle dice de manera explícita que la realización adecuada de estos actos lingüísticos constituye la competencia comunicativa (o competencia semántica, como él prefiere llamarla): "La competencia semántica es, en gran medida la capacidad para ejecutar y comprender lo que los filósofos llaman actos lingüísticos". (1973:62)

Es productivo para el propósito de este artículo, señalar la aproximación sociosemántica de Michael Halliday (1978), especialmente en lo relativo a su postulación del **potencial de significado**.

Halliday ve aquí el lenguaje como un potencial de significados, en cuanto a la gama de alternativas semánticas que se le presentan al hablante oyente al expresarse ante situaciones o actuaciones de habla; bien sabemos, y en muchas ocasiones lo hemos experimentado, de todas las posibilidades

que tenemos para emitir una idea sobre un objeto, un evento o una situación; así, cuando explicamos algo a alguien y este no entiende muy bien lo que queremos decirle, seleccionamos otra explicación para expresar la misma idea. Es decir que, en el proceso que se lleva a cabo en la producción del lenguaje, consiste en que el sistema o contexto social determina los comportamientos lingüísticos de sus hablantes. Al respecto Halliday (p. 33), dice:

El lenguaje se considera como la codificación de un "potencial de conducta" en un "potencial de significado"; es decir, como un medio de expresar lo que el organismo humano puede hacer" en interacción con otros organismos humanos transformándolo en lo que "puede significar". Lo que "puede significar" (el sistema semántico), a su vez, es codificado en lo que "puede decir" (el sistema léxico-gramatical, la gramática y el vocabulario); para emplear nuestra terminología lingüística popular, los significados se manifiestan en expresiones. Finalmente, las expresiones se vuelven a codificar en sonidos o grafías (el sistema fonológico y el sistema ortográfico).

Vemos, pues, cómo en esta definición se tienen en cuenta varios factores: el conductual o el comportamental, el significativo o semántico y el expresivo. Todos estos factores corresponden al lenguaje en uso, al habla cotidiana y al lenguaje como portador de patrones culturales (ideológicos, religiosos, morales, éticos,

científicos, etc.); que incluyen toda una cosmovisión y transmisión a los demás, todo ello enmarcado en el contexto sociocultural específico.

Encontramos también, en el trabajo de Halliday, un intento por formalizar el tipo de reglas y condiciones de los actos ilocutivos de que nos habla John Searle, dentro de los sistemas semánticos que representan conjuntos de posibilidades que tiene a su disposición, la persona que hace uso del lenguaje.

Igualmente, podemos observar que la aproximación sociosemántica al lenguaje no es de ninguna manera diferente de las formulaciones sociolingüísticas de Dell Hymes, pues la noción de potencial de significado (que como hemos visto está socialmente condicionada), es similar a la noción de competencia comunicativa. Esto le permite también a Halliday descartar de su aproximación, la noción de competencia y actuación, y por ende, las distinciones formuladas por Noam Chomsky. Su punto de vista particular se debe, sin duda, a la adopción de que Halliday denomina perspectiva interpersonal del lenguaje, es decir, lo que ocurre en la relación que se da entre los individuos, opuesta a la perspectiva personal, lo que ocurre en la cabeza de cada individuo. Al respecto, Halliday (p. 55), nos alerta cuando expresa que: "Así, en una perspectiva interpersonal no hay lugar para la dicotomía de capacidad y actuación, oponiendo lo que el hablante sabe a lo que hace. No se necesita traer a colación el problema de lo que sabe el hablante; el antecede-

dente de lo que hace es lo que podría hacer: un potencial, que es objetivo, y no una capacidad, que es subjetiva".

Ahora intentaremos hacer, en las páginas que siguen, una reflexión acerca de la pertinencia de estos modelos en la lingüística actual, en cuanto a sus logros y limitaciones.

3. Logros y limitaciones

La incorporación de la competencia comunicativa a los estudios lingüísticos ha permitido el descubrimiento de algunos hechos del lenguaje, que sin la ayuda de esta aproximación, hubiera sido imposible descubrir. La teoría de los actos de habla, el sistema de opciones sociosemánticas, la etnografía del habla y otros no mencionados aquí, nacidos a raíz de las controversias con la teoría chomskiana, se presentan entonces, como modelos de importancia destacada en el terreno de los estudios lingüísticos.

Vemos, entonces, que un logro de estos modelos es el permitir replantear el concepto y la definición inicial de competencia lingüística y reemplazarlo por el de competencia comunicativa. En cada uno de ellos, claramente se nota el interés de mostrar la relación que se da entre la gramática y su uso en la comunicación. Aquí, saber una lengua implica tanto saber generar oraciones, cada una con una interpretación semántica y una interpretación fonológica, en términos chomskianos, como saber utilizarla con todas sus sutilezas en



la comunidad de habla en la cual se nace y se socializa.

A diferencia de la gramática generativa que solo incorpora en su medio de análisis reglas estructurales y transformacionales (obligatorias y opcionales), para explicar de manera descontextualizada la competencia lingüística y las variaciones internas del sistema de la lengua, el modelo comunicativo (principalmente el adoptado por Dell Hymes) incorpora unas reglas de uso (o reglas sociolingüísticas) que subyacen a los distintos eventos de habla y así explican, mediante un análisis etnográfico, por ejemplo, los comportamientos comunicativos, las posibles causas de las regularidades y las variaciones que experimenta la lengua en el entorno sociocultural. Como bien se sabe, este conjunto de reglas de uso social nunca antes había sido incorporado a los estudios lingüísticos por los enfoques tradicionales.

Un aporte fundamental de la competencia comunicativa, es, de igual forma, el permitir la identificación de las funciones sociales y descubrir las diversas maneras como se seleccionan y organizan los elementos de la lengua para poder servir las funciones que están llamadas a cumplir. Se cuestiona, así, la inadecuación de los modelos anteriores, a la vez que se introducen unos nuevos parámetros que sirven de base para la elaboración de un modelo social del lenguaje, el que supere las concepciones formalistas (según sus proponentes) del modelo de la gramática generativa.

Es por este motivo y otros planteados anteriormente, a mi modo de ver las cosas, por lo que la competencia comunicativa ha podido brindar nuevas orientaciones a los estudios lingüísticos dentro de unos parámetros más amplios y más firmes. La influencia de sus principios teóricos se hace notoria en el diseño de investigaciones sobre la adquisición de la lengua materna, como también en los innumerables diseños de investigaciones sobre la enseñanza-aprendizaje y evaluación de lenguas extranjeras y políticas educativas en general.

El modelo de la competencia comunicativa, desde luego, presenta también sus limitaciones que, según mi opinión, son de orden teórico y metodológico. Estas limitaciones guardan una íntima asociación con las múltiples contradicciones que presentan los distintos enfoques desde sus disciplinas de origen (Antropología, Filosofía, Sociología y Lingüística). En cuanto a las limitaciones de orden teórico, en primer lugar, no existe ningún fundamento para dar supremacía al contexto social, como parece ser la idea que con más fuerza se reclama en el modelo comunicativo, con el fin de caracterizar la estructura gramatical que toman los distintos enunciados de la lengua, lo mismo que las funciones lingüísticas que están llamadas a cumplir. En verdad, no existe claridad suficiente en el hecho de que una persona normal (es decir, que no presente ninguna patología lingüística), se encuentre condicionada para expresar en su lengua sólo lo que las convenciones del sistema sociocultural le permite;

en efecto, uno puede violar o ignorar (deliberadamente o no) tales convenciones, v.g. llegar tarde a un compromiso y no ofrecer la disculpa correspondiente; desconocer los roles de los participantes, escoger inapropiadamente una variedad o estilo; como también uno puede utilizar la lengua sin referencia al contexto social, v.g. en un monólogo, en la organización de ideas para escribir un ensayo o un poema y circunstancias similares. Se tendrá que demostrar, entonces, que existen razones poderosas que en la realidad motiven la producción condicionada del lenguaje, porque es poco lo que aún se sabe sobre la manera como interactúan el contexto social y la forma lingüística.

En segundo lugar, debe ser obvio que la competencia comunicativa puede estar limitada por algunos aspectos del conocimiento humano, en cuanto a que los individuos presentan distintas profesiones, grados de educación, por ejemplo, que pueden incidir que ésta se haga apropiada. También la competencia comunicativa puede presentar limitaciones que tienen origen en aspectos psicológicos (miedo, temor, etc.) que de manera similar se reflejan en una pobre actuación lingüística. Muchos de sus proponentes admiten estos hechos; sin embargo, señalan que sus propósitos y orientaciones lingüísticas obedecen meramente a intereses sociales, más no psicológicos.

Las limitaciones de orden metodológico están relacionadas con aspectos investigativos. Es así como los marcos conceptuales de algunos

de los proponentes de la competencia comunicativa revisados en este trabajo, son elaborados a partir del análisis de datos inventados; es decir, también descontextualizados (me refiero principalmente al trabajo de John Austin y John Searle), en lugar del tratamiento de datos recolectados en una situación natural de habla. Se requiere de la verificación empírica para saber con certeza cómo son puestas en funcionamiento las reglas (de uso, semánticas y de potencial de significado) durante la producción genuina del lenguaje.

La observación cuidadosa, el diseño ingenioso de técnicas de recolección de los datos, el conocimiento de los grupos sociales, y ante todo la delimitación de éstos, se presentan como los inconvenientes mayores que tiene que enfrentar el investigador que busca conocer y explicar de manera natural el uso de la lengua y el contexto natural donde ella se realiza.

Se hace notorio, de igual manera, el hecho de que las distintas teorizaciones sobre la competencia comunicativa muestran una inmensa preocupación por las tareas investigativas, en las que el foco de interés se centra en el análisis lingüístico a nivel oracional, lo mismo que en el análisis que tiene como punto de partida los actos y los eventos de habla; es decir, las unidades mínimas del discurso. Es indudable que en estos campos se muestran logros muy plausibles; sin embargo, no se puede afirmar lo mismo cuando el análisis lingüístico se intenta desde unidades discursivas mayores o más amplias,

en donde el foco de interés del investigador, no sólo es el análisis de un enunciado o un intercambio menor, sino que también se hace especial énfasis en las relaciones interoracionales, la sucesión de discursos, de párrafos. Esta limitación se presenta como un reto importante que actualmente intenta delucidar el lingüista en los terrenos afines a la sociolingüística como son la pragmática, la semiótica, la teoría de la enunciación, y muy específicamente, la semántica comunicativa. En esta última orientación se destacan los trabajos de Baena (1976 y sus modificaciones posteriores) y Oviedo (1986), en los cuales se están brindando implicaciones muy amplias a la manera como los hablantes significan los aspectos de su realidad con la utilización de los recursos lexicales y fonomorfosintácticos de la lengua.

Dado que no se cuenta con unos marcos teóricos lo suficientemente claros, ni con las herramientas metodológicas necesarias que expliquen la competencia comunicativa con la rigurosidad como Chomsky explica la competencia lingüística del hablante oyente ideal, sobre todo en los niveles formales de la lengua, creo que aún estamos en un largo camino por recorrer en el terreno del lenguaje para explicar la competencia comunicativa.

REFERENCIAS

- AUSTIN, J. I. (1962) *How to do things with words*. Oxford University Press. London.
- BAENA, L.A. (1976). "Lingüística y significación". En: *Lenguaje* Nº 7 Universidad del Valle, Cali.
- CHOMSKY, N. (1965). *Aspects of the theory of syntax*. The M.I.T. Press. Cambridge, Mass.
- HALLIDAY, M.A.K. (1978). *El lenguaje como semiótica social*. Fondo de Cultura Económica. Traducción. México, D.F.
- HYMES, D. (1972). "On communicative competence". En: *Sociolinguistics*, Penguin Education Ltd. New York, 269-293, 1979.
- (1974). *Foundations in sociolinguistics: an ethnographic approach*. University of Pennsylvania Press. Philadelphia.
- OVIEDO, T.N. (1986). "Gramática y comunicación". En: *Educación y Ciencia*, Año II, Nº 2, UPTC, Tunja.
- SEARLE, J.R. (1965). "¿Qué es un acto de habla?". En: *Lenguaje y Sociedad*, Centro de traducciones, Universidad del Valle, Cali, 79-99.
- (1973). *La revolución de Chomsky en lingüística*. Editorial Anagrama. Barcelona.
- (1976). "A classification of illocutionary acts". En: *Language in society*, Vol. 5, Nº. 1, 1-23.

Revista Lenguaje No. 17
Universidad del Valle
Cali, Colombia, diciembre de 1989

Algunos elementos de la modalidad en "NIGHT", un drama de Harold Pinter

Julio César Mejía Yepes
Universidad del Valle

NOCTURNO

Personajes:
Un hombre y una mujer cuarentones.
Sentados frente a una taza de café.

Hombre:
Me refiero a aquella vez junto al río

Mujer:
¿Cuál vez?

Hombre:
*La primera vez. En el puente.
Empezando en el puente.*

